

RESOLUCIÓN Nº CD – 123

El Consejo Departamental de Ingeniería Química, en su sesión del 28/06/10;

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Crear el "**Premio Humanitas**" al mérito personal, destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería Química o Ingeniería de Alimentos, que se dictan en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur y cuyo reglamento corre como Anexo I de la presente.

Reglamento Premio Humanitas

Artículo 1º) El Premio está destinado a un alumno de las Carreras de Ingeniería Química o Ingeniería de Alimentos que se dictan en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur. Los candidatos deberán haber aprobado al menos 18 materias y ser propuestos por sus compañeros.

Artículo 2º) El Premio se fundamenta en destacar actitudes basadas en la solidaridad, integridad, honestidad, generosidad, sensibilidad social u otros valores ejemplificadores para la construcción de una sociedad mejor.

Artículo 3º) Las propuestas serán realizadas por alumnos del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Sur, con una adecuada justificación. La presentación debe hacerse por escrito y estar avalada por al menos cinco alumnos. En la misma se detallarán las razones por las *que se considera que el candidato* es merecedor del Premio.

Artículo 4º) La elección será realizada por la Comisión de Extensión del Departamento de Ingeniería Química entre todos los candidatos propuestos y que reúnan las condiciones mencionadas.

Artículo 5º) La distinción consistirá en un diploma de honor y un presente.

Artículo 6º) La periodicidad de la convocatoria a este Premio y *la fecha para la recepción de las propuestas* será dada a conocer públicamente por el Departamento de Ingeniería Química.

Artículo 7º) La correspondiente Resolución de adjudicación del premio y el lugar y fecha de la entrega serán dados a conocer públicamente por el Departamento de Ingeniería Química.

Artículo 8º) La resolución de cualquier situación no contemplada expresamente en este reglamento corresponderá al Consejo Departamental de Ingeniería Química